

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE PASILLOS INTERIORES Y MUELLES EXTERIORES DE LA NAVE DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID. MERCAOLID.**

**(EXP. N°: L-2/2018).**

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente indicado en el encabezamiento, relativo a la Contratación de las Obras de Renovación del Pavimento de pasillos interiores y muelles exteriores de la Nave de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria de Valladolid.

El Consejo de Administración de Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (en adelante MERCAOLID), acordó convocar el oportuno Procedimiento de Licitación.

El Anuncio de Licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de MERCAOLID, el día 20 de agosto de 2018.

Examinadas las ofertas, evacuados los pertinentes informes técnicos y elaborado informe-propuesta al efecto por parte de la Mesa de Contratación, por el que se propone la adjudicación a la mejor oferta.

Celebrado Consejo de Administración de Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A, con fecha 1 de octubre de 2018, y siendo uno de los puntos del orden del día la Adjudicación de la obra arriba referenciada.

**Se resuelve:**

**PRIMERO:**

Adjudicar el citado contrato a la empresa **STONCOR ESPAÑA, S.L.** y en las condiciones que a continuación se indican, conforme a los Criterios de Adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo resumen se adjunta en cuadro anexo:

- **Contrato:** Obras para la Renovación del Pavimento de pasillos interiores y muelles exteriores de la Nave de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria de Valladolid.
- **Procedimiento:** Abierto.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Adjudicatario:** Stoncor España, S.L.
- **Importe de la adjudicación, excluido IVA:** 255.850,00€
- **Duración del contrato:** 35 días naturales.

**SEGUNDO:**

Requerir a la adjudicataria para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a computar desde el día siguiente de la notificación, presente la documentación requerida para el adjudicador en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO:**

Así mismo, requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, se presente su representante legal, en las dependencias de MERCAOLID, en Avda. del Euro, 24 – 47009 de Valladolid, para la formalización del contrato.

**CUARTO:**

Notificar esta resolución a las empresas licitadoras y publicarla en el Perfil del Contratante de MERCAOLID y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Valladolid, a 2 de octubre de 2018.

**Fdo. D. Justiniano Gutiérrez Prieto**  
**Consejero Delegado**

**CUADRO ANEXO Exp. L-2/2018**

| CLASIFICACIÓN | EMPRESAS                              | CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES | CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES | TOTAL PUNTOS |
|---------------|---------------------------------------|---|--|--------------|
| 1             | STONCOR ESPAÑA, S.L.                  | 15,75   | 72,98  | 88,73        |
| 2             | CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. | 20,10   | 65,89  | 85,99        |
| 3             | TVMAC, S.L.                           | 18,00   | 55,00  | 73,00        |
| 4             | HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.      | 9,25  | 63,00  | 72,25        |